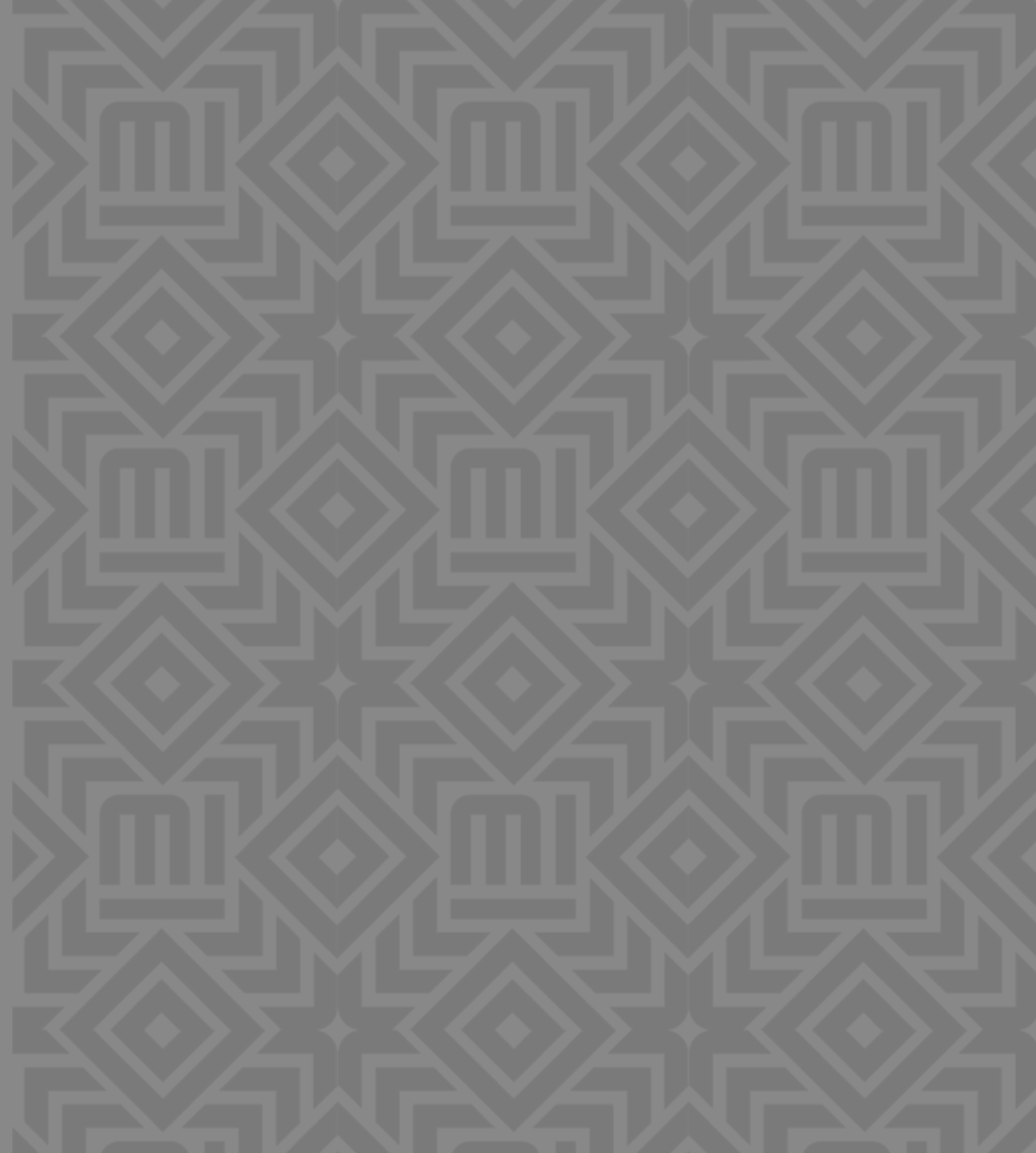


Congreso Transporte es cosa de Mujeres

Caso Ciudad de México

**Secretaría de Movilidad de la
Ciudad de México**

MARZO, 2023



SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

(colectivo e individual)



TRANSPORTE PÚBLICO
colectivo
(micro/corredor)
33%



METROBÚS
2.3%



MOTO
1%



SÓLO CAMINATA
32%



RTP
1.2%



**MOTOTAXI/
BICITAXI**
1.1%



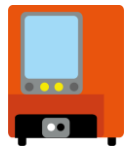
AUTOMÓVIL
19%



TROLEBÚS
0.4%



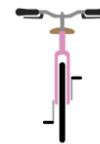
**TRANSPORTE ESCOLAR
O LABORAL**
0.2%



METRO
13%



TREN SUBURBANO
0.5%



BICICLETA
2.1%



TAXI
5%



TREN LIGERO
0.3%

*De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2016) en América Latina y el Caribe, más del **50 por ciento de las personas usuarias de los sistemas de transporte público son mujeres.** Pese a ello, las políticas y proyectos de movilidad para atender a esta mitad de la población han sido las mismas que para atender las necesidades de los hombres, considerándose como políticas “neutras” al género.*

19 millones viajes diarios
9 millones de habitantes en la Ciudad
22 millones de habitantes en la ZMVM
7 de cada 10 viajes en TP, caminando o en bicicleta

DIAGNÓSTICO

Se identifican 3 problemáticas principales que enfrentan específicamente las mujeres y reducen sus posibilidades de moverse con libertad, seguridad y dignidad a través de la ciudad:

- **Falta de perspectiva de género en las políticas de movilidad**
- **Inseguridad y violencia sexual**
- **Falta de accesibilidad**

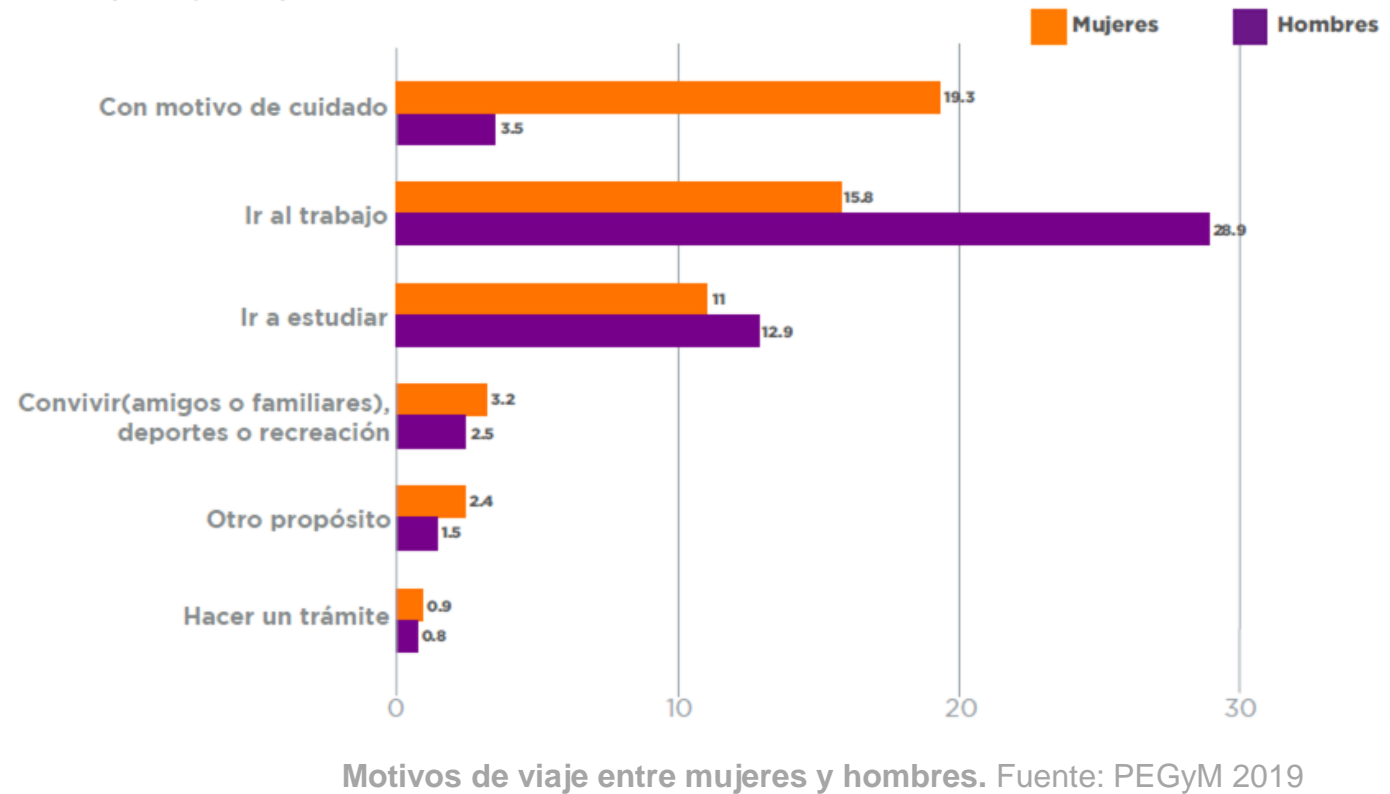


FALTA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS DE MOVILIDAD

Alta dependencia de las mujeres al transporte público para realizar sus **actividades cotidianas**.

Los patrones de viaje incluyen, entre otros:

- los motivos por los que se trasladan
- el tipo de viajes que realizan
- los horarios en los que se mueven
- los modos de transporte que usan



¿Cómo se atienden las necesidades de viaje específico de las mujeres?



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MOVILIDAD INTEGRADA

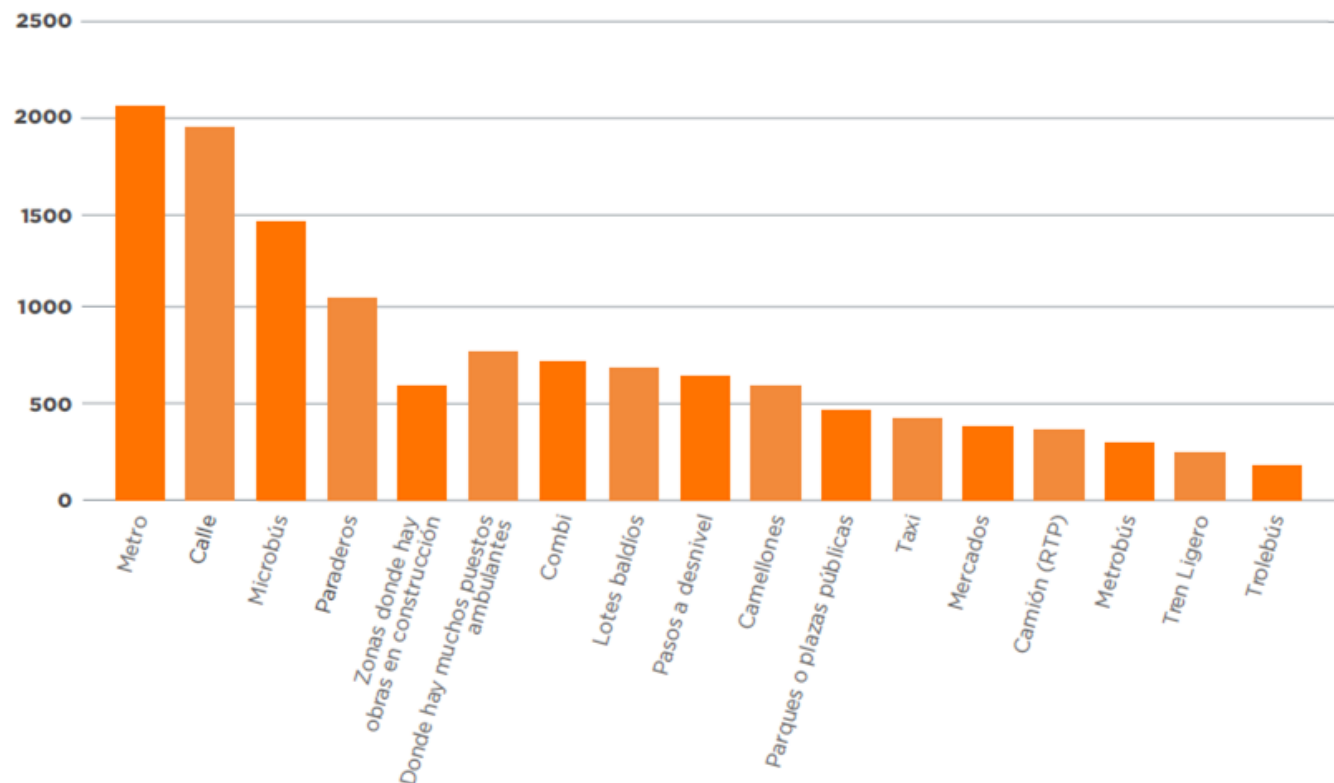
INSEGURIDAD Y VIOLENCIA SEXUAL

La inseguridad es un problema persistente en los viajes en el transporte público.

En entrevistas realizadas en Centros de Transferencia Modal (CETRAM):

- Más del **50%** de las mujeres afirmaron haber recibido piropos ofensivos y/o miradas morbosas.
- Casi **3 de cada 10 mujeres** indicaron que les han recargado el cuerpo con intenciones de carácter sexual.
- El **33% de las mujeres** mencionaron haber sentido miedo de sufrir un ataque sexual.
- Casi **8 de cada 10 mujeres** no sabe cómo realizar una denuncia en caso de ser víctima de acoso en el transporte público.

Número de incidentes de violencia sexual en espacios públicos y transporte



FALTA DE ACCESIBILIDAD

La existencia de condiciones que vulneran las experiencias del viaje de las usuarias del transporte público incluyen:

- Falta de iluminación
- Poca visibilidad por obstáculos físicos
- Falta de señalética
- La basura que puede ser un obstáculo
- Ruido que impide que sean oídas o escuchadas
- Grupos de hombres
- Falta de civismo vinculado al deterioro de la infraestructura

Factores que son visibilizados como elementos del entorno que agudizan el temor a la agresión sexual.

La amenaza de violencia sexual limita la movilidad de las mujeres, afectando las decisiones que hacen respecto cómo y cuándo moverse en la Ciudad lo que implica repercusiones cruciales para la igualdad de género.

Jana K



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MOVILIDAD
INTEGRADA

PLAN ESTRATÉGICO DE GÉNERO Y MOVILIDAD 2019

EJES ESTRATÉGICOS

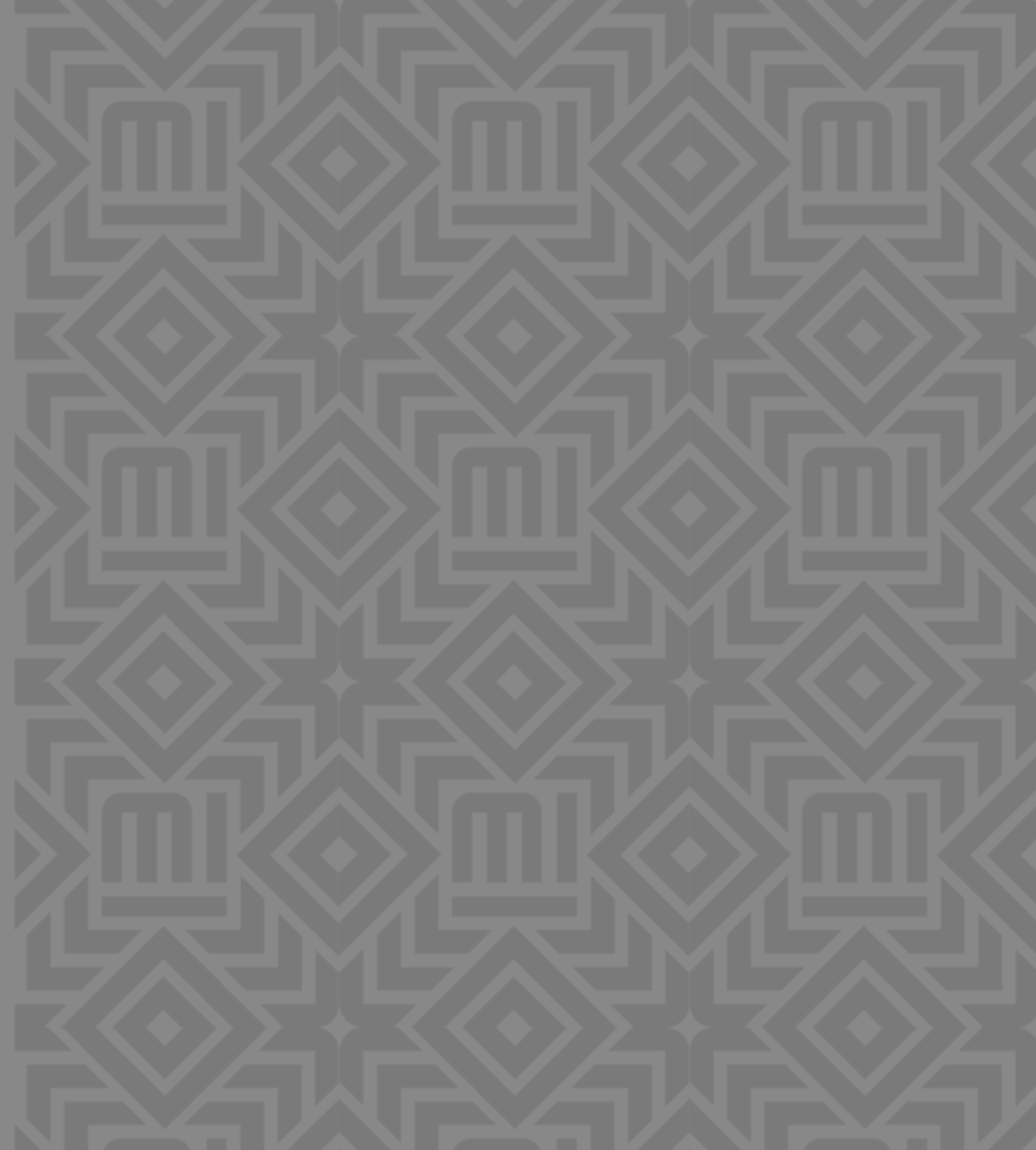
LÍNEAS DE ACCIÓN

Se reducen las violencias sexuales y agresiones hacia las mujeres en el transporte.	1. Infraestructura segura y vigilancia oportuna para la prevención de violencias sexuales y agresiones hacia las mujeres
	2. Capacitación y sensibilización para la prevención y atención efectiva de violencias sexuales en el Sistema Integrado de Transporte.
	3. Protocolos de respuesta efectiva ante casos de violencias sexuales hacia las mujeres dentro del Sistema Integrado de Transporte.
	4. Sistema homologado de información de casos de violencias sexuales y agresiones hacia las mujeres
Se atienden las necesidades y patrones de viaje de las mujeres de forma efectiva.	7. Infraestructura y políticas públicas que atiendan las necesidades específicas de viaje de las mujeres (priorizando viajes de cuidado).
	8. Promoción de opciones de movilidad efectiva y sustentables para las mujeres que respondan a sus patrones y necesidades de viaje.
Se fortalece la paridad de género y la cultura institucional en el sector transporte.	5. Acciones afirmativas para promover la paridad de género en el sector movilidad.
	6. Cultura institucional que fortalezca la igualdad sustantiva y la no violencia hacia las mujeres que trabajan en el sector movilidad.



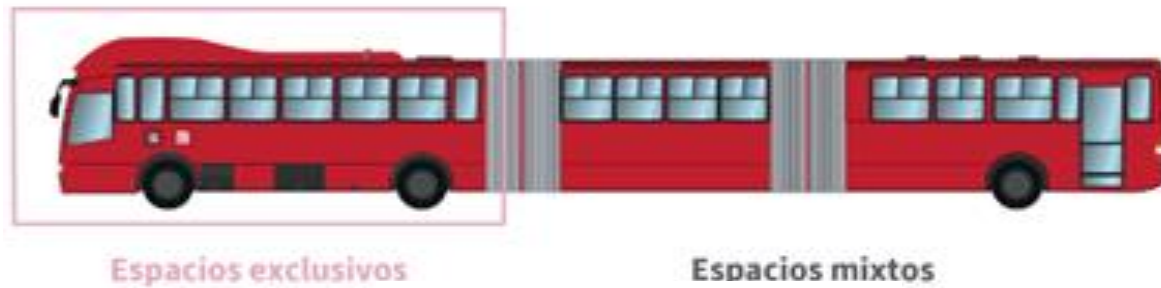
EJE

SE REDUCEN LAS
VIOLENCIAS SEXUALES Y
AGRESIONES HACIA LAS
MUJERES EN EL
TRANSPORTE



METROBÚS - METRO

Espacios exclusivos para mujeres en los diferentes sistemas de transporte público, como medidas temporales.



LÍNEA DE ACCIÓN: INFRAESTRUCTURA SEGURA Y VIGILANCIA OPORTUNA PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS SEXUALES Y AGRESIONES HACIA LAS MUJERES

METROBÚS Y METRO

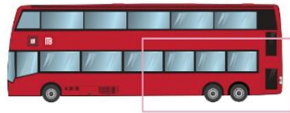
RESPETEMOS LOS ESPACIOS EXCLUSIVOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO

¿POR QUÉ EXISTEN LOS ESPACIOS EXCLUSIVOS?

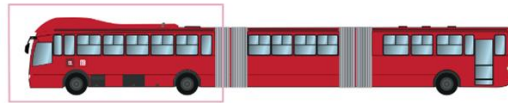

9 DE CADA 10
 mujeres han sido víctimas de violencia sexual en el transporte público durante el último año
(EPADEQ/ONU Mujeres 2018)

Los espacios exclusivos surgen como medida para **brindar un espacio seguro** en el que las mujeres puedan viajar **libres de violencia sexual**

Si trabajamos juntos y nos respetamos, esta medida no será necesaria en un futuro



Espacios mixtos Espacios exclusivos



Espacios exclusivos Espacios mixtos

¿CÓMO FUNCIONAN LOS ESPACIOS EXCLUSIVOS?*

Operan de **lunes a domingo**, durante **todo el horario** de servicio de Metrobús

Son para uso de mujeres, menores de 12 años y personas con discapacidad



*Por el momento, los espacios exclusivos no operan en Línea 4



Espacios exclusivos

Espacios mixtos

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Si soy hombre y viajo con una mujer o con mi familia puedo usar el espacio exclusivo?

- **NO**, deben usar el espacio mixto si viajan juntos

¿Si soy adulto mayor puedo usar el espacio exclusivo?

- **NO**, si eres hombre debes hacer uso del vagón mixto


¿Si soy una mujer trans puedo usar el espacio exclusivo?

- **SÍ**, puedes hacer uso del espacio exclusivo

¿Esta acción me discrimina por ser hombre?

- **NO**, si bien es un trato diferenciado entre hombres y mujeres, su objetivo es lograr la igualdad de género, por lo que no se considera discriminación

Art. 7, frac. II Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.

 De incumplir estas reglas, se te solicitará abandonar los espacios exclusivos. Se sancionará por desacato a la autoridad a quien se rehúse a abandonar la unidad.

Art. 230, frac. XVI, Ley de Movilidad del Distrito Federal
 Art. 5, frac. IV, Art. 26, frac. I, Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México

Esta medida es parte del Plan de Acciones Inmediatas de Atención a la Violencia Contra las Mujeres

Descarga el Plan de Género y Movilidad 2019:
 semovi.cdmx.gob.mx

Contenido de políptico para Metrobús.

RESPETEMOS LOS ESPACIOS EXCLUSIVOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO

¿POR QUÉ EXISTEN LOS ESPACIOS EXCLUSIVOS?


9 DE CADA 10
 mujeres han sido víctimas de **violencia sexual** en el transporte público durante el último año
(EPADEQ/ONU Mujeres 2018)

Los espacios exclusivos surgen como medida para **brindar un espacio seguro** en el que las mujeres puedan viajar **libres de violencia sexual**

Si trabajamos juntos y nos respetamos, esta medida no será necesaria en un futuro

Espacios mixtos



Espacios exclusivos

¿CÓMO FUNCIONAN LOS ESPACIOS EXCLUSIVOS?

Operan de **lunes a domingo**, durante **todo el horario** de servicio de Metro y Metrobús

Son para uso de mujeres y menores de 12 años



En el caso de Metrobús, las personas con discapacidad también pueden hacer uso de este espacio

Se encuentran señalizados en la sección de **enfrente del vagón**

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Si soy hombre y viajo con una mujer o con mi familia puedo usar el espacio exclusivo?

- **NO**, deben usar el espacio mixto si viajan juntos

¿Si soy adulto mayor puedo usar el espacio exclusivo?

- **NO**, si eres hombre debes hacer uso del vagón mixto

¿Si soy una mujer trans puedo usar el espacio exclusivo?

- **SÍ**, puedes hacer uso del espacio exclusivo

¿Esta acción me discrimina por ser hombre?

- **NO**, si bien es un trato diferenciado entre hombres y mujeres, su objetivo es lograr la igualdad de género, por lo que no se considera discriminación

Art. 7, frac. II Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal

 De incumplir estas reglas, se te solicitará abandonar los espacios exclusivos. Se sancionará por desacato a la autoridad a quien se rehúse a abandonar la unidad.

Art. 230, frac. XVI, Ley de Movilidad del Distrito Federal
 Art. 5, frac. IV, Art. 26, frac. I, Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México

Esta medida es parte del Plan de Acciones Inmediatas de Atención a la Violencia Contra las Mujeres

Descarga el Plan de Género y Movilidad 2019:
 semovi.cdmx.gob.mx

Contenido de políptico para Metro.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MOVILIDAD INTEGRADA

LÍNEA DE ACCIÓN: INFRAESTRUCTURA SEGURA Y VIGILANCIA OPORTUNA PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS SEXUALES Y AGRESIONES HACIA LAS MUJERES

METROBÚS



Mantenimiento a la señalización de áreas exclusivas en estaciones de la Línea 1 de Metrobús



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MOVILIDAD INTEGRADA



CAMPAÑA DE DIFUSIÓN
“ZONA LIBRE DE ACOSO SEXUAL”
en transporte público y concesionado y
SOS MUJERES

La campaña “Zona Libre de Acoso Sexual” esta permitiendo difusión a la **línea mujeres *765**, la cual brinda los servicios de orientación y denuncia que ofrece en acompañamiento la Secretaría de las Mujeres para la atención de mujeres víctimas de violencia.



LÍNEA DE ACCIÓN: CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EFECTIVA DE VIOLENCIAS SEXUALES EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE.



SOS MUJERES *765
#NoEstásSola

A graphic featuring the SOS MUJERES logo in purple, the phone number *765 in orange, and the hashtag #NoEstásSola in white on a purple background.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MOVILIDAD INTEGRADA

LÍNEA DE ACCIÓN: CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EFECTIVA DE VIOLENCIAS SEXUALES EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE.



ZONA LIBRE DE ACOSO SEXUAL

LAS NIÑAS Y MUJERES TIENEN DERECHO A TRANSITAR Y VIAJAR EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, LIBRES Y SEGURAS

Si eres víctima o testigo de una situación de acoso o violencia sexual en el transporte público de la Ciudad de México:



1) Pide ayuda del operador de la unidad para que solicite apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana



2) Las y los policías deben auxiliarte deteniendo al agresor y trasladándolo a las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales para iniciar una carpeta de investigación



3) Una Abogada de las Mujeres te puede asesorar y acompañar en la denuncia, llama al 5555122836 ext. 402, 403, 417



4) En caso de acoso sexual, violación u otra violencia sexual, puedes recibir atención psicológica, jurídica y médica en el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales, ubicado en Pestalozzi 1115, Col. Del Valle.

La violencia sexual cometida en el transporte público, puede constituir un delito que se sanciona con prisión y aumenta si la víctima es menor de 18 años.



Entre todos paremos la violencia contra las mujeres.
Descarga la app CDMX
Visita
<https://mujeresseguras.cdmx.gob.mx/>

ES VIOLENCIA SEXUAL...

- Tocamientos en alguna parte del cuerpo sin consentimiento
- Solicitud de favores sexuales
- Realizar comentarios sexuales sobre el cuerpo, vestimenta o comportamiento, sin haberlos solicitado
- Tomar fotos o videos del cuerpo de una mujer sin consentimiento
- Fricciones de genitales en el cuerpo de una mujer
- Exhibicionismo
- Eyaculaciones en cuerpo y ropa
- Obligar a besar o acariciar por coacción
- Insinuaciones sexuales



TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO

- Mejorar la seguridad en las unidades de transporte público concesionado. Se instalaron entre 2019-2021 **13,973 kits de cámaras, GPS y botones de auxilio.**

La operación de los **kits de seguridad y GPS en las Unidades de Transporte Público Concesionado**, ha permitido que el Centro de monitoreo del Organismo en conjunto con el C5 realicen el mapeo de alertas a través de la geolocalización, monitoreo y video vigilancia a las unidades de transporte, logrando así dar atención a emergencias de violencia en coordinación con SCC.



MiTAXI

La App CDMX, como un mecanismo digital para quienes ofrecen servicios de taxi en la CDMX y proveer los mismo servicios que ofrecen otras plataformas, la cual permite:

- Brindar un mejor servicio a las usuarias proporcionando información sobre la unidad y el conductor
- Opción de compartir el viaje en tiempo real a un contacto de confianza
- Activar un botón de pánico que direcciona a C5 para atención inmediata
- Mejorar la comunicación con la fiscalía y al SSC



48,984 taxis usuarios de Mi Taxi con botón de pánico en app CDMX conectados al C5.

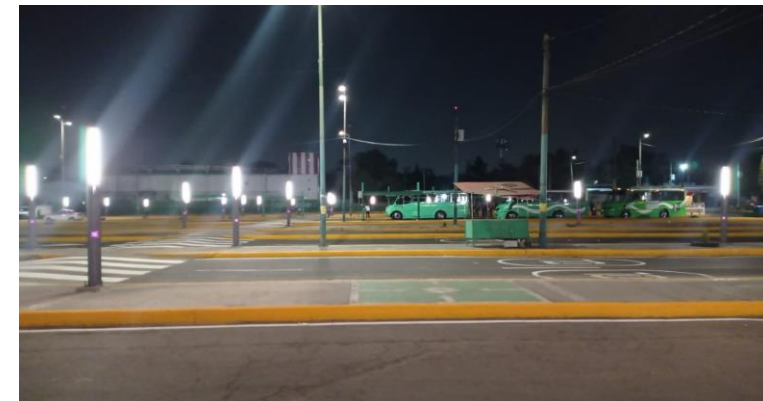
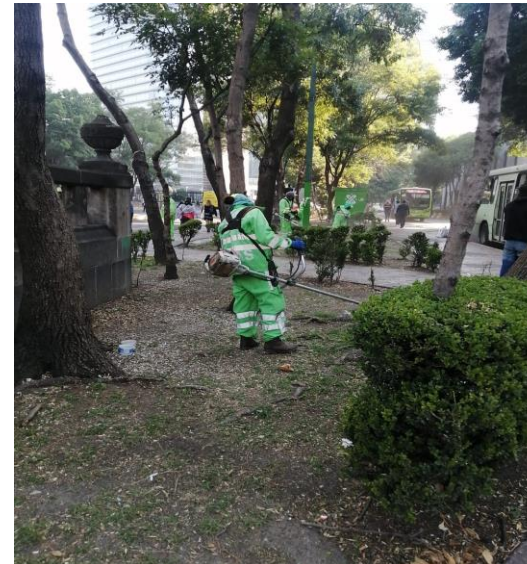


LÍNEA DE ACCIÓN: INFRAESTRUCTURA SEGURA Y VIGILANCIA OPORTUNA PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS SEXUALES Y AGRESIONES HACIA LAS MUJERES



CETRAM

- Durante 2022, y en seguimiento a las acciones para el mantenimiento y mejoras de iluminación e infraestructura se intervinieron **35 de los Centros de Transferencia Modal (Cetram)**.
- En el mismo periodo, enero a diciembre de 2022, se han llevado a cabo 19 operativos de Seguridad en el transporte (Pasajero Seguro) y 21 operativos de Seguridad de los Cetram (Conduce sin alcohol).



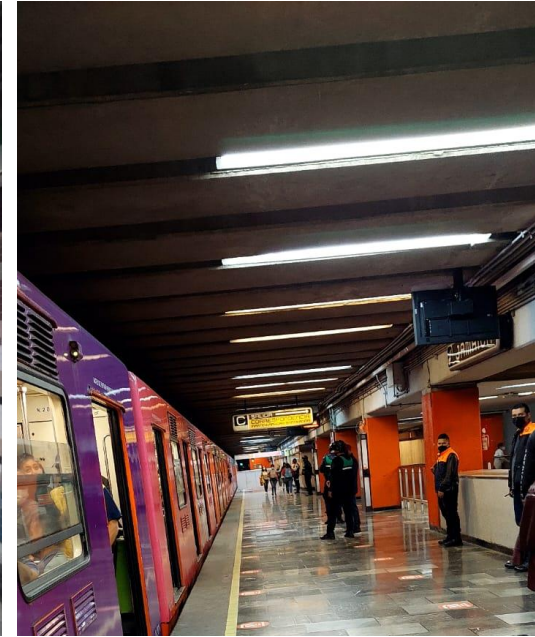
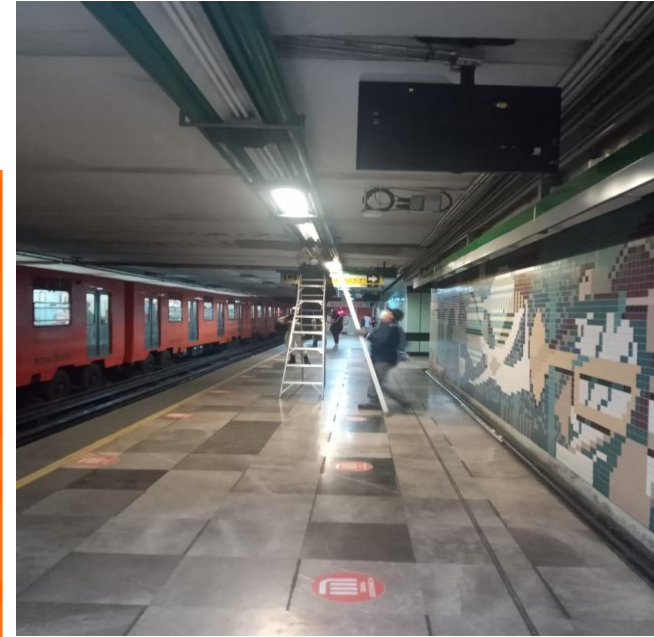


En STC-Metro, de enero a diciembre de 2022 se han realizado mejoras y mantenimiento en la iluminación en las distintas estaciones del organismo, atendiendo **360 luminarias al exterior de las estaciones** y **24,478 luminarias al interior** en las siguiente líneas del metro:

- Línea 1 - 16 estaciones
- Línea 2 - 24 estaciones
- Línea 3 - 21 estaciones
- Línea 4 - 10 estaciones
- Línea 5 - 13 estaciones
- Línea 6 - 11 estaciones
- Línea 7 - 12 estaciones
- Línea 8 - 19 estaciones
- Línea 9 - 12 estaciones
- Línea A - 10 estaciones
- Línea B - 20 estaciones

Intervención en
98% de las
estaciones*

*No se incluyen las estaciones de la Línea 12



CABLEBÚS

Con el objetivo de garantizar el acceso, desplazamiento, tránsito y llegada de las mujeres y niñas por la ciudad a través del aumento de las condiciones de accesibilidad, seguridad personal y vial, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad en los diversos modos de transporte, el Cablebús ha detonado una serie de estrategias de integración urbana, entre las cuales se encuentran:

- Senderos seguros
- PILARES
- Utopías

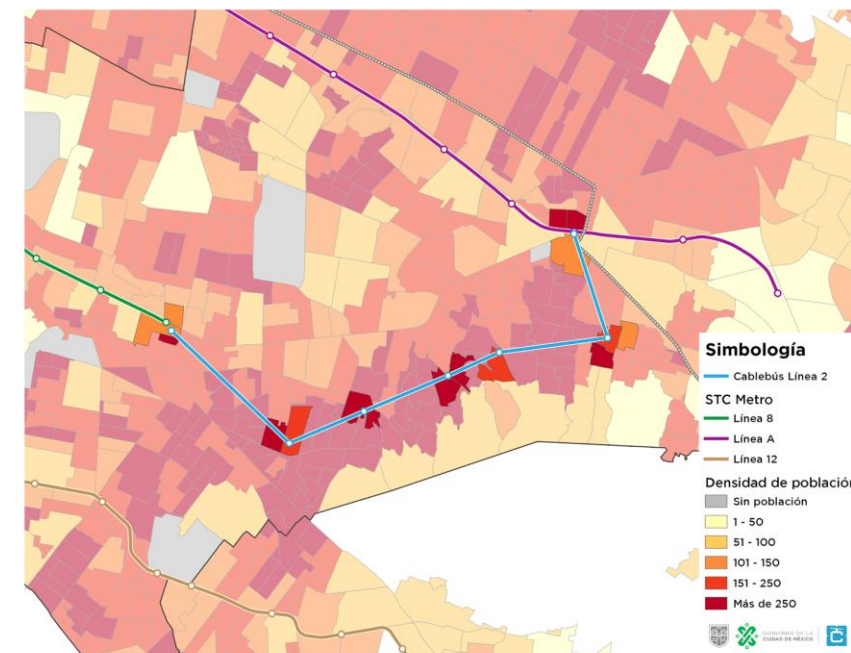
Algunas de las principales problemáticas en materia de género que se han atendido con el funcionamiento de la **Línea 1 y 2 del Cablebús** han sido:

- 🔗 **Mejorar** la calidad y seguridad de niñas y mujeres en el transporte público
- 🔗 **Reducir** las violencias y acosos sexuales
- 🔗 **Inclusión** de la niña y la mujer al espacio público
- 🔗 **Reconocimiento** de la diversidad y participación en el sector transporte



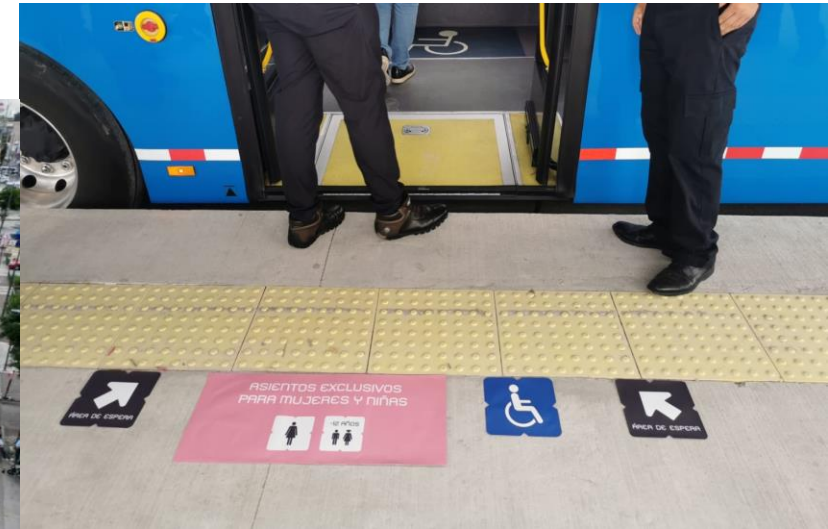
LÍNEA DE ACCIÓN: INFRAESTRUCTURA SEGURA Y VIGILANCIA OPORTUNA PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS SEXUALES Y AGRESIONES HACIA LAS MUJERES

CABLEBÚS LÍNEA 2



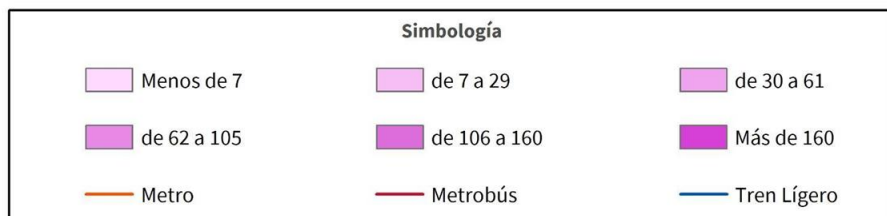
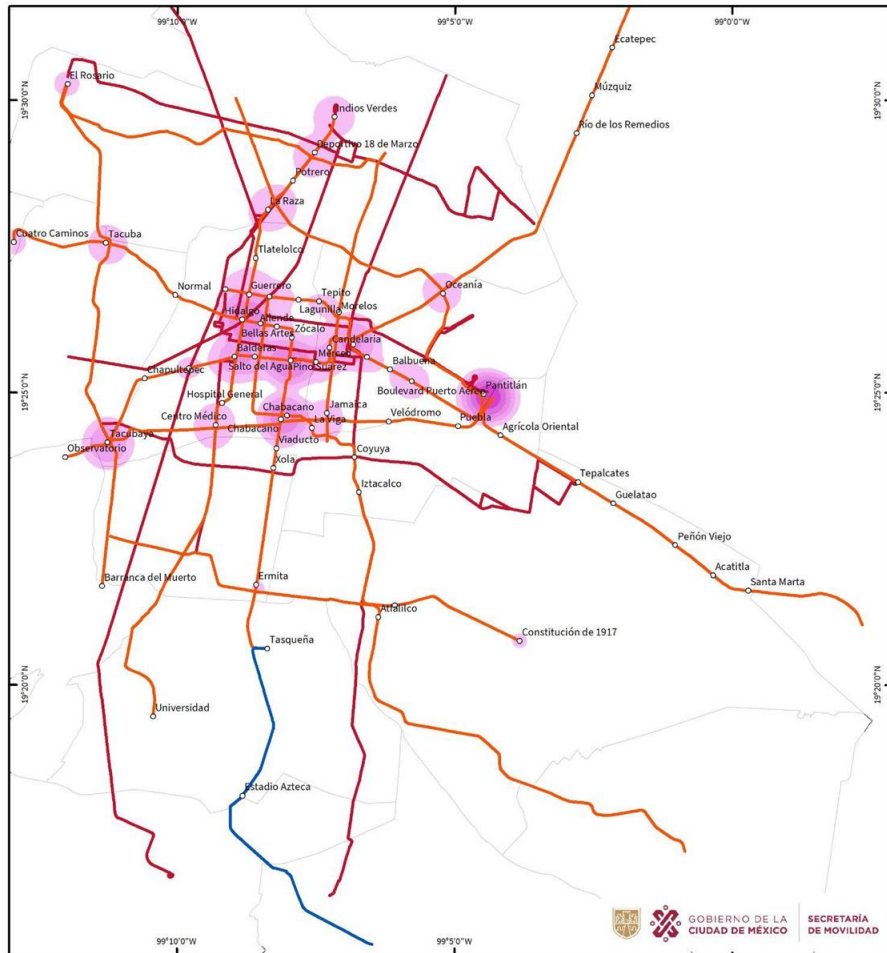
TROLEBÚS ELEVADO

Con el objetivo de garantizar el acceso, desplazamiento, tránsito y llegada de las mujeres y niñas por la ciudad a través del aumento de las condiciones de accesibilidad, seguridad personal y vial, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad en los diversos modos de transporte, el Trolebús Elevado



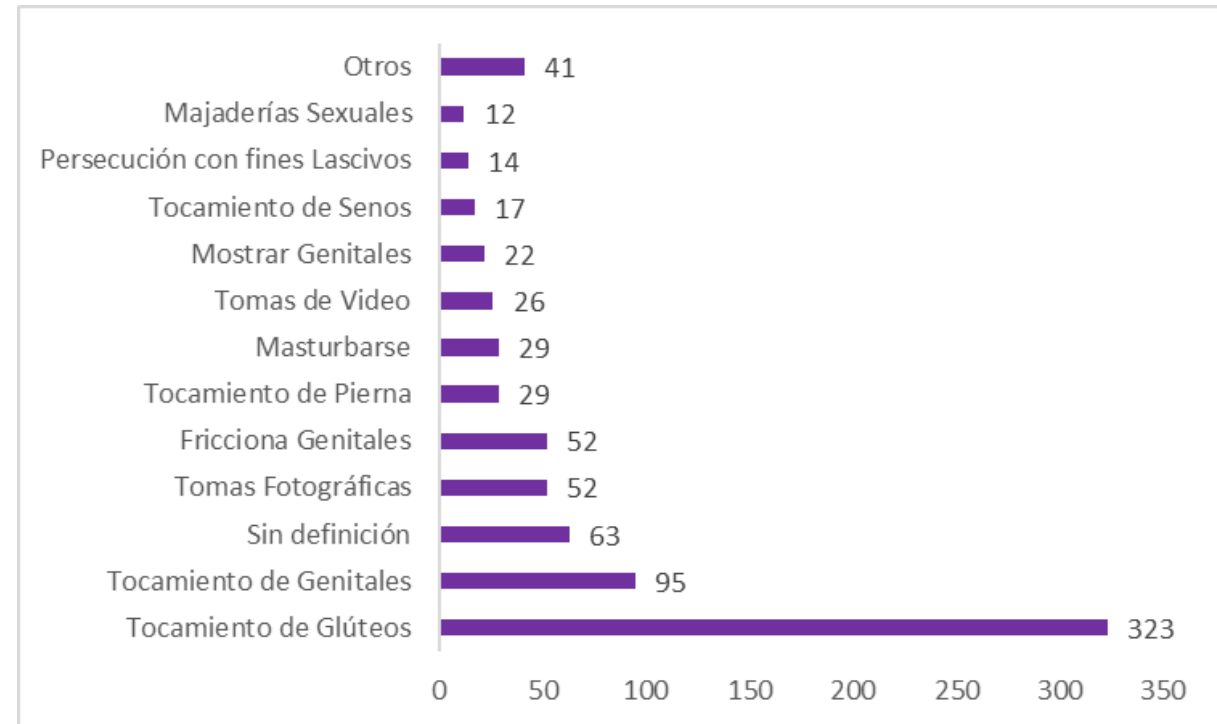
- Disminución del tiempo de viaje en 66% (60 min a 20 min)
- Asientos exclusivos para mujeres, personas con discapacidad y para perros de asistencia
- ☒ Cámaras de videovigilancia
- ☒ Rampas de acceso a las unidades
- Capacidad para 76 mil personas usuarias al día
- ☒ Unidades de última generación
- ☒ Estaciones 100% accesibles
- ☒ Interconexión con Metro Línea 8 y Cablebús Línea 2

LÍNEA DE ACCIÓN: SISTEMA HOMOLOGADO DE INFORMACIÓN DE CASOS DE VIOLENCIAS SEXUALES Y AGRESIONES HACIA LAS MUJERES.



En todos los Organismos del SITP se cuenta con reportes homologados para los reportes de casos de acoso sexual, los cuales permite catalogar la información (tipos de acoso, modo de transporte, línea y estación y características particulares del suceso)

Información de reportes de casos de violencia hacia las mujeres 2021



LÍNEA DE ACCIÓN: SISTEMA HOMOLOGADO DE INFORMACIÓN DE CASOS DE VIOLENCIAS SEXUALES Y AGRESIONES HACIA LAS MUJERES.



En noviembre de 2022, como evaluación de las distintas acciones implementadas, se realizó una encuesta de percepción de seguridad en el transporte público de la Ciudad de México.

Publicación en el primer trimestre de 2023.

